

## DECRETO N° 2831

SANTA FE, 12 de Septiembre de 2003

VISTO:

el expediente N° 00101-0123777-7 del registro del Sistema de Información de Expedientes - Gobernación- por medio del cual la SRA. GRACIELA NOEMI RODRIGUEZ, D.N.I. N° 18.659.803, domiciliada en calle Grandoli N° 4.795. Torre 1, Depto. N° 8, de la ciudad de Santa Fe, solicita ampliación de destino del subsidio otorgado por medio del Decreto N° 0434 de fecha 14 de marzo de 2003, por la suma de pesos ochocientos (\$ 800,00) para cubrir gastos de tratamiento médico de su hija RODRIGUEZ LAURA VANESA; y,

CONSIDERANDO:

que los fondos fueron efectivamente recepcionados por la beneficiaria mediante cheque oficial N° 01317959 de fecha 25 de marzo de 2003;

que conforme lo expone la recurrente en las actuaciones administrativas, considera conveniente destinar el importe además a gastos de traslado, alimentación y subsistencia del grupo familiar;

que en virtud a lo expuesto el Poder Ejecutivo Provincial estima procedente modificar el Decreto N° 0434 del 14 de marzo de 2003, ampliándose el destino del subsidio citado precedentemente;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1° - Ampliase el destino del subsidio otorgado mediante Decreto N° 0434 de fecha 14 de marzo de 2003 por la suma total de pesos ochocientos (\$ 800,00), a favor de la SRA. GRACIELA NOEMI RODRIGUEZ, D.N.I. N° 18.659.803, domiciliada en calle Grandoli N° 4.795, Torre 1, Depto. N° 8, de la ciudad de Santa Fe, estableciéndose que además se destinará a gastos de traslado, alimentación y subsistencia del grupo familiar.

ARTICULO 2: Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección General de Administración de la Gobernación a sus efectos.

REUTEMANN

Dr. Carlos Alberto Carranza

---